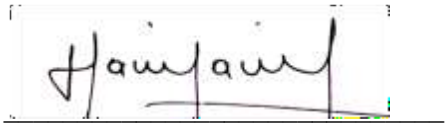
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - PERSONA JURÍDICA

Yo, Javier Castillo Guerrero identificado con la C. C. No. 79.639.019 y con la Tarjeta Profesional No. 99957-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL**, identificada con el Nit No.900.018.217-5, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2026



FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: JAVIER CASTILLO GUERRERO
CC. 79.639.019
TARJETA PROFESIONAL: 99957-T
REVISOR FISCAL